

VIII EDICIÓN PREMIO SERGIO VIDAL

BASES DE LA CONVOCATORIA

- 1. Se concederá el Premio Sergio Vidal 2011 al investigador que presente el mejor trabajo de investigación biomédica publicado en los años 2010 o 2011.
- 2. Se valorarán de manera especial aquellos trabajos de investigación relacionados con la patología endocrina y que incluyan aspectos histopatológicos. No se admitirán como publicaciones las tesis doctorales aunque sí los trabajos publicados como resultado de las mismas.
- 3. Para optar al premio, el investigador solicitante deberá tener una edad inferior a 35 años en el momento de finalizar el plazo de entrega de la documentación.
- 4. En caso de que el trabajo presentado tenga más de un firmante y el investigador solicitante no sea el responsable de la correspondencia de la publicación, deberá aportar una carta del investigador responsable certificando su aportación significativa al desarrollo de la investigación.
- 5. Se entregará una separata o copia íntegra del trabajo publicado por septuplicado y fotocopia del DNI. Se acompañarán de una carta de presentación indicando el nombre y apellidos del autor del trabajo, dirección completa, número de teléfono, fax, e-mail y si procede, la certificación que se refiere en el punto 4.
- 6. Toda la documentación será remitida a: Dr. José Cameselle Teijeiro, Servicio de Anatomía Patológica, Hospital Clínico Universitario, 15706 Santiago de Compostela.
- 7. El premio está dotado con 1.000 euros. Se concederá un solo premio indivisible que se recogerá personalmente.
- 8. El plazo máximo para la entrega de la documentación será hasta el 31 de Marzo de 2012.
- 9. Todos los componentes del Jurado tendrán derecho a voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos de miembros del Jurado. Si se produce empate, decidirá el voto del Presidente.
- 10. La composición del Jurado se hará pública durante la entrega del premio. La participación en el certamen implica el pleno reconocimiento y la aceptación del veredicto del jurado y su carácter inapelable.
- 11. El fallo se dará a conocer durante el mes de mayo del año 2012.
- 12. La documentación presentada no será devuelta al participante.